



Decreto 852/2021 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)
14-dic-2021

NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR
DERECHO DE EXPORTACION

Publicada en el Boletín Oficial del 15-dic-2021 Número: 34814 Página: 3

Resumen:

FIJASE EN CERO POR CIENTO (0 %) LA ALICUOTA DEL DERECHO DE EXPORTACION (D.E.) PARA LOS PRODUCTOS QUE REVISTAN LA CONDICION DE ECOLOGICOS, BIOLÓGICOS U ORGANICOS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO COMPETENTE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY N° 25.127, SU REGLAMENTACION Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, Y QUE PRESENTEN EL CERTIFICADO DE EMPRESA CERTIFICADORA, AUTORIZADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN LA ORBITA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, CON EXCEPCION DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 2° DE LA PRESENTE MEDIDA.

Texto completo de la norma



Esta norma modifica o complementa a 6 norma(s).



Esta norma no es complementada ni modificada por ninguna norma.
